



|      |             |   |   |
|------|-------------|---|---|
| DCLE | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 3203-CM-20) |  |
|------|-------------|---|---|

434-21

14 DIC 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE PINTURA “EL ARTE DE VERDAD, BENEVOLENCIA Y TOLERANCIA”.

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 788-CM-97: Declara de interés deportivo y social actividad Comisión Carreras de Calle.

Ordenanza 2017-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

Nota 496-MEySV-21: Solicitud de declaración de interés de la Exposición Internacional de Pintura “El arte de Verdad, Benevolencia y Tolerancia”.


**FUNDAMENTOS**

La Exposición Internacional de Pintura “El arte de Verdad, Benevolencia y Tolerancia” se realizará durante la segunda quincena del mes de enero de 2022, en la Sala Frey, del Centro Cívico de nuestra ciudad.

La misma reúne la obra de dieciocho artistas vinculados a la cultura china, sus tradiciones y costumbres, sustentados en sus creencias pacíficas que básicamente consisten en una disciplina de meditación ancestral.

La iniciativa cuenta con el apoyo y la colaboración de la Asociación de Falum Dafa en Argentina, una organización sin fines de lucro que trabaja en pos de revivir los valores fundamentales de la humanidad y la cultura tradicional china mediante proyectos de carácter cultural.

En este caso, la muestra se propone reflejar la espiritualidad de diversos artistas consagrados que resaltan la profunda belleza y el sentido estético que inspira la espiritualidad en la cultivación de la cultura ancestral china, a través de los principios

|      |             |   |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 3203-CM-20) |
|------|-------------|---|



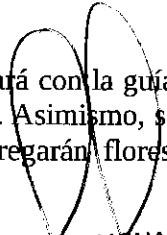
fundamentales del universo: la verdad, benevolencia y tolerancia / *Zhen, Shan, Ren.*

Serán expuestas obras de estilo renacentista, con proporciones armónicas, detalles realistas, colores brillantes y contrastes de luces y sombras que por su expresividad y precisión rescatan los valores universales permitiendo claridad de conceptos y emociones, al tiempo que invitan a reflexionar sobre la contracara del orden imperante en el gigante asiático.

La exposición es una muestra itinerante que está circulando por el mundo entero desde el año 2003, generando consciencia y conmoviendo al público, obteniendo reconocimiento internacional. Fue presentada en Estados Unidos, Francia, Perú, Finlandia, Alemania, Canadá y Chile. En nuestro país ya fue presentada en varias provincias: CABA, Tucumán, Santa Fe, Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, Misiones y Salta. Nuestra ciudad será sede de la gira patagónica.

Es importante reconocer la importancia de recibir la exposición en nuestra ciudad y promover espacios de reflexión introspectiva a través del arte y su compromiso con la realidad.

El ingreso será libre y gratuito, y contará con la guía explicativa de expertos en la problemática que intenta reflejar la muestra. Asimismo, se realizarán prácticas de los ejercicios de qigong y meditación, y se entregarán flores de loto artesanales como recuerdo de la misma.


  
**NATALIA ALMONACID**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

**AUTORES:** Comisión Legislativa, Concejales: Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Roxana Ferreyra (FdT) Gerardo del Río (PUL) y Pablo Chamatrópulos (Podemos).

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

*“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”*

|      |             |   |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 3203-CM-20) |
|------|-------------|---|



### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la Exposición Internacional de Pintura “El arte de Verdad, Benevolencia y Tolerancia”, a realizarse en la Sala Frey del Centro Cívico de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, durante la segunda quincena de enero de 2022.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.